 Superintendencia de Notariado y Registro	MACROPROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	Código: MP - GNFA - PO - 08 - PR - 05 - FR - 01
	PROCESO: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Versión: 2
	PROCEDIMIENTO: CUENTAS POR PAGAR	Fecha: 24 - 01 - 2025

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

1. INFORMACIÓN GENERAL	FECHA DE EXPEDICIÓN Día Mes Año <input type="text" value="05"/> <input type="text" value="02"/> <input type="text" value="2026"/>
-------------------------------	--

CONTRATANTE SUPERINTENDENCIA NOTARIADO Y REGISTRO

CONTRATISTA

CEDULA DE CIUDADANIA No. DE

CÓDIGO ACTIVIDAD RUT CELULAR

E-MAIL PERSONAL

E-MAIL INSTITUCIONAL

BANCO No DE CUENTA C.A. C.C.

CONTRATO ACTUAL No DE Año

VALOR TOTAL DEL CONTRATO \$

HONORARIOS MENSUALES \$

OBJETO DEL CONTRATO
 El CONTRATISTA deberá prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades enunciadas a lo largo del presente contrato. Como contraprestación recibirá por parte del CONTRATANTE unas sumas de dinero, a título de honorarios. Dependencia: OFICINA CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO Perfil: PROFESIONAL ESPECIALIZADO TIPO C

NOMBRE SUPERVISOR DEL CONTRATO

CARGO DEL SUPERVISOR

CDP No. CRP No.

FECHA CDP FECHA CRP

FECHA APROBACIÓN POLIZA Día Mes Año

LUGAR DE EJECUCION

CIUDAD

DEPARTAMENTO

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO Día Mes Año

FECHA / FINALIZACIÓN CONTRATO Día Mes Año

TOTAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO MESES DIAS

FECHA DE INICIO DE LA ADICION Y/O PRORROGA Día Mes Año

ADICION Y/O PRORROGA No.

FECHA FINAL DE LA ADICION Y/O PRORROGA Día Mes Año

MESES DIAS

VALOR

VALOR A COBRAR \$

VALOR TOTAL # DE DIAS \$

ES FACTURADOR ELECTRÓNICO No de factura

PERIODO DE PAGO DEL Día Mes Año AL Día Mes Año

PAGO No. No DÍAS 37% MES A COBRAR



Superintendencia de
Notariado y Registro

MACROPROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	Código: MP - GNFA - PO - 08 - PR - 05 - FR - 01
PROCESO: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Versión: 2
PROCEDIMIENTO: CUENTAS POR PAGAR	Fecha: 24 - 01 - 2025

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

2. OBLIGACIÓN DE PAGOS SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATISTA

	Valor del Pago	Razon Social	Aporte
1. COMPAÑÍA DE SALUD (EPS)	218.900	SANITAS	← 12.5%
2. FONDO DE PENSIÓN	280.200	PORVENIR	← 16%
3. ASEGURADORA DE RIESGOS LABORALES (ARL)	9200	POSITIVA	← 0.522%
TOTAL A PAGAR	\$ 508.300	PLANILLA DE PAGO No.	46138054

2.1.1. RELACIÓN DE PAGOS


VALOR TOTAL DEL CONTRATO		\$ 58.187.520,00	VALOR PAGO ACUMULADO	SALDO POR PAGAR
PAGO 01	VALOR DEL PAGO	\$ 2.666.928,00	\$ 2.666.928,00	\$ 55.520.592,00
PAGO 02	VALOR DEL PAGO		\$ -	\$ -
PAGO 03	VALOR DEL PAGO		\$ -	\$ -
PAGO 04	VALOR DEL PAGO		\$ -	\$ -
PAGO 05	VALOR DEL PAGO		\$ -	\$ -
PAGO 06	VALOR DEL PAGO		\$ -	\$ -
PAGO 07	VALOR DEL PAGO		\$ -	\$ -
PAGO 08	VALOR DEL PAGO		\$ -	\$ -
PAGO 09	VALOR DEL PAGO		\$ -	\$ -
PAGO 10	VALOR DEL PAGO		\$ -	\$ -
PAGO 11	VALOR DEL PAGO		\$ -	\$ -
PAGO 12	VALOR DEL PAGO		\$ -	\$ -
PAGO 13	VALOR DEL PAGO		\$ -	\$ -
PAGO 14	VALOR DEL PAGO		\$ -	\$ -
PAGO 15	VALOR DEL PAGO		\$ -	\$ -
PAGO 16	VALOR DEL PAGO		\$ -	\$ -
PAGO 17	VALOR DEL PAGO		\$ -	\$ -
PAGO 18	VALOR DEL PAGO		\$ -	\$ -
PAGO 19	VALOR DEL PAGO		\$ -	\$ -
PAGO 20	VALOR DEL PAGO		\$ -	\$ -

PERIODO DE PAGO	DEL	Día	Mes	Año	PAGO No.	ENERO
	AL	20	01	2026		01
		30	01	2026		

ESTE DOC. DEBE GUARDARSE SIEMPRE COMO LIBRO DE EXCEL HABILITADO PARA MACROS

Pagina 2

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
Bogotá D.C. - Colombia
<http://www.supemotariado.gov.co>
correspondencia@supemotariado.gov.co

 Superintendencia de Notariado y Registro	MACROPROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	Código: MP - GNFA - PO - 08 - PR - 05 - FR - 01
	PROCESO: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Versión: 2
	PROCEDIMIENTO: CUENTAS POR PAGAR	Fecha: 24 - 01 - 2025

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

3. INFORME DE SUPERVISIÓN DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES	EVIDENCIAS
<p>1. Presentar el informe de ejecución contractual y cuenta de cobro de manera mensual, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la Dirección Administrativa y Financiera.</p> <p>2. Dar trámite a los asuntos administrativos y/o jurídicos competencia de la oficina que le sean asignados.</p> <p>3. Sustanciar los procesos disciplinarios que el jefe de la Oficina de Control Disciplinario interno le asigne de conformidad con los principios legales de economía, celeridad, eficacia, imparcialidad y publicidad, buscando así salvaguardar el derecho a la defensa y el debido proceso.</p> <p>4. Llevar en debida forma los archivos y registro de los procesos disciplinarios que se le encomienden.</p> <p>5. Informar de manera inmediata al jefe de la dependencia y/o organismos de vigilancia y control, la comisión de hechos presuntamente irregulares que surjan del proceso disciplinario.</p> <p>6. Rendir informes sobre el estado de los procesos disciplinarios a las autoridades competentes, cuando lo requieran.</p> <p>7. Dar respuesta oportuna a las PQRS que el jefe de la dependencia le asigne por reparto e informar del trámite dado.</p> <p>8. Dar trámite a las acciones de tutela allegadas a la Oficina de Control Disciplinario Interno dentro de los términos establecidos por la ley.</p>	<p>1. Se reciben treinta y nueve (39) expedientes reasignación, con el objetivo de adelantar la gestión pertinente: (1100-2024; 000002-2024; 1097-2024; 6598; 2021; 0347-2025; 0347-2025; 0491-2025; 0436-2025;490-2025; 0649-2025; 667-2025; 682-2025; 717-2025; 077-2025; 223-2025; 258-2025; 0328-2025; 924-2024; 489-2025; 219-2024; 218-2024; 68-2024; 795 -2024; 203-2024; 681-2024; 614-2024; 504-2024; 413-2024; 065-2024; 651-2024; 159-2025; 204-2024; 161-2025; 0742-2025; 0364-2025; 0342-2025; 257-2025; 283-2025; 284-2025).</p> <p>2. Se remite por correo electrónico documento adjunto denominado Auto de acumulación (Auto de Acumulación 000924 de 2024 al 000973 den 2024); se tramita con el objetivo que el revisor dé el visto y se proceda a la revisión de la directora de la OCDI.</p> <p>3. Se remite por correo electrónico documentos adjunto denominado Citaciones y oficios del expediente 00002-2024; se envía con el objetivo que el revisor dé el visto y se proceda a la firma de la directora de la OCDI.</p> <p>4. Se presentar el informe de ejecución contractual y cuenta de cobro del periodo comprendido del 20 al 30 de enero de 2026, con los respectivos soportes y pago de seguridad social del mes ya mencionado.</p> <p>5. Se envía por correo electrónico con la documentación solicitada para la activación del correo electrónico institucional, plataforma DOCU y acceso al computador asignado por la OCDI.</p>

NOTA: Si se requiere ampliar más las obligaciones con sus respectivas evidencias en los cuadros como texto o imágenes, favor colocarlas como anexos.



**Superintendencia de
Notariado y Registro**

MACROPROCESO: GESTIÓN FINANCIERA

Código: MP - GNFA - PO - 08 - PR -
05 - FR - 01

PROCESO: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Versión: 2

PROCEDIMIENTO: CUENTAS POR PAGAR

Fecha: 24 - 01 - 2025

**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN
DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO**

4. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO Y AUTORIZACIÓN PARA PAGO

Una vez verificado el desarrollo de las actividades asignadas para el presente período, se deja constancia que el (la) contratista **JORGE ARMANDO OYOLA PARRADO** identificado (a) con cedula de ciudadanía No **80.903.045** de **BOGOTÁ** cumplió satisfactoriamente con el objeto y obligaciones del contrato de Prestación de Servicios No **861** de **2026** conforme las normas, especificaciones, procedimientos, y demás normas técnicas exigibles.

del CRP No. **81926** CDP No **28326**

Se autoriza el pago por la suma de : \$ **2.666.928,00**

Valor en letras:

**DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON
00 CTVOS**

		Día	Mes	Año		
PERIODO DE PAGO	DEL	20	01	2026	PAGO No.	ENERO
	AL	30	01	2026	01	ENERO

Para constancia se firma en **BOGOTÁ** a los **05** días del mes de **FEBRERO** de **2026**

SUPERVISOR

Firma Supervisor

INGRID PAOLA ORTIZ CASTRO
JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO


CONTRATISTA

Firma Contratista

JORGE ARMANDO OYOLA PARRADO
Cedula de Ciudadanía No
80.903.045 de **BOGOTÁ**

ESTE DOC. DEBE GUARDARSE SIEMPRE COMO LIBRO DE EXCEL HABILITADO PARA MACROS

Página 4

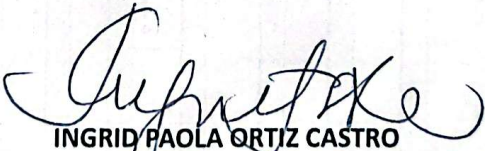
	PROCESO: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Código: MP - GNFA - PO - 08 - PR - 05 - FR - 03
	PROCEDIMIENTO: CUENTAS POR PAGAR	Versión: 01
	FORMATO: CERTIFICACIÓN PAGO SEGURIDAD SOCIAL	Fecha: 17 - 01 - 2025

CERTIFICACIÓN PAGO SEGURIDAD SOCIAL

Que el señor Jorge Armando Oyola Parrado, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 80903045 de Bogotá D.C, en su calidad de Contratista de la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO contrato No. 861 de 2026 realizó el pago de la seguridad social correspondiente al mes de **ENERO**.

Dependencia	OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO									
Perfil Contratista	PROFESIONAL ESPECIALIZADO TIPO C									
Mes a cobrar	Desde	Día	Mes	Año	Hasta	Día	Mes	Año		
		20	01	2026		30	01	2026		
Planilla seguridad social	Valor Salud							\$ 218.900		
	Valor Pensión							\$ 280.200		
	Valor ARL							\$ 9.200		
	Pensionado / anexar resolución							No aplica		
	Número de planilla							46138054		
	Periodo de la planilla							ENERO		
	Fecha pago planilla							03/02/2026		

Se expide la presente certificación una vez verificado el pago de la planilla anteriormente relacionada y sirve como soporte para cuenta de cobro del contratista a los 04 días del mes de febrero de 2026


INGRID PAOLA ORTIZ CASTRO
JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

Superintendencia de Notariado y Registro
 Dirección: Calle 26 N° 13 - 49 Interior 201
<http://www.supernotariado.gov.co>
 correspondencia@supernotariado.gov.co
 Bogotá D.C., Colombia

DATOS DEL APORTANTE						DATOS DE LA PLANILLA						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	UPC
CC	80903045	JORGE ARMANDO OYOLA PARRADO	CL 1 F #19 - 03	2013166	jorgear5@gmail.com						1	0
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO DEPARTAMENTO	CUIDAD / MUNICIPIO		PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
ÚNICA	1 - Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ D.C.	NO	2026-01	2026-01	1	03/02/2026	46139654	543.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD											
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades	Licencia Maternidad	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
EPS005	Santitas EPS	800251440-5	218.900	0	0	0	0	0	0	218.900	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	280.200	0	0	0	0	0	0	0	280.200	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades No. Autorización	Valor	Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
14-23	Positiva Seguros	86001153-6	9.200	0	9.200	0	9.200	0	0	0	92	9.200	1

TOTALES CAJAS


Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	35.100	0	0	35.100	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar	No. Afiliados
Salud	1	218.900	218.900	218.900
Pensión	1	280.200	280.200	280.200
Riesgos Laborales	1	9.200	9.200	9.200
CCF	1	35.100	35.100	35.100
ESAP	0	0	0	0
ICBF	0	0	0	0
MEN	0	0	0	0
SENA	0	0	0	0
TOTALES	4	543.400	543.400	543.400

 Superintendencia de Notariado y Registro	MACROPROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	Código: MP - GNFA - PO - 08 - PR - 05 - FR - 02
	PROCESO: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Versión: 03
	PROCEDIMIENTO: CUENTAS POR PAGAR	Fecha: 21 - 01 - 2025

FORMATO PARA BASE DE RETENCION EN LA FUENTE AÑO GRAVABLE 2026

De acuerdo con la Ley 2277 de 2022, Reforma tributaria para la igualdad y justicia social, Decreto 2231 de 2023, Decreto 1625 de 2016, paragrafo 2 del articulo 383 del estatuto tributario, la retención en la fuente establecida en el presente artículo será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria, me permito certificar **bajo la gravedad de juramento** que:

DEPURACIÓN CÁLCULO DE RENTA	SI	NO
1. OBLIGADO A DECLARAR IMPUESTO SOBRE LA RENTA. Durante el año 2025 mis ingresos totales (por todos los conceptos tanto laborales como no laborales) fueron iguales o superiores a 1400. UVT.		X
2. Soy responsable del impuesto sobre la renta.		X
3. Dependiente Económico: parágrafo 2 del art 387 del Estatuto Tributario, adjuntando Certificado expedido por Contador Público, con soportes Decreto 099 de 2013 Art. 2 Numeral 3, cuando es el caso de hijos menores de 18 años, se debe adjuntar registro civil.		X
4. Realizo aportes voluntarios al Fondo de Pensiones y Cesantías.		X
5. AFC: Realizo ahorro en Cuentas de Ahorro para el Fomento de la Construcción. Adjuntar pago mensual del ahorro realizado.		X
6. Crédito de Vivienda: Realizo pagos de crédito de vivienda, Adjuntar extracto bancario del crédito de vivienda de la vigencia correspondiente.		X
7. Medicina prepagada: Realizo pagos de medicina prepagada, Adjuntar certificación de esta incluyendo el valor pagado por la vigencia que corresponda.		X
8. Dando aplicación al art. 9 del Decreto 2231 de 2023, es necesario indicar si va a tomar costos y deducciones asociadas a las rentas de trabajo relacionadas a la presente cuenta de cobro si: a. Marca (SI), se aplicara la tarifa de retención en la fuente del artículo 392 del E.T (entre el 10% y 11%). b. Marca (NO), se aplicará la tarifa de retención en la fuente del artículo 383 del E.T. de acuerdo con depuración de renta y UVT aplicable.		X
9. Ha suscrito contratos durante el año 2026: por un valor igual o superior a 4000 UVT (\$199.196.000)		X

Nota: Remitir los soportes a los que hay lugar únicamente para contratos cuyos honorarios superen los **\$6.000.000 mensuales.**

En constancia de lo anterior, se firma a los 4 días del mes febrero de 2026.

Atentamente,



NOMBRE: JORGE ARMANDO OYOLA PARRADO

CC: 80309045

Superintendencia de Notariado y Registro
 Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
 PBX 57 + (601) 5140313
 Bogotá D.C., - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>
 correspondencia@supernotariado.gov.co



Bienvenido a Home | Administración de compras | Ver contrato

- Información general
- Condiciones
- Bienes y servicios
- Documentos de Proveedor
- Documentos de compra
- Información presupuestal
- Ejecución del Contrato
- Modificaciones de Contrato
- Incumplimientos

Datos guardados

Cancelar < Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

Porcentaje Recepción de artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? S / No

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Crear

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por
<input type="checkbox"/> ACTA DE INICIO CODIFICADO 2026.pdf	ACTA DE INICIO CODIFICADO 2026.pdf	Comprador Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> CRP CONTRATO JORGE OLAYA.pdf	CRP CONTRATO JORGE OLAYA.pdf	Comprador Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> DESIGNACION DE SUPERVISION JORGE ARMANDO OYOLA PARRADO.pdf	DESIGNACION DE SUPERVISION JORGE ARMANDO OYOLA PARRADO.pdf	Comprador Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> Examen médico ocupacional	Examen pre-ocupacional.pdf	Proveedor Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> Evidencias del 28 al 30 enero de 2026.pdf	Evidencias del 28 al 30 enero de 2026.pdf	Proveedor Descargar Detalle

Detalles Cargar NUEVO

Cancelar < Evaluación de la Entidad Estatal >

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14893208921



(415)7707212489984(8020) 000001489320892 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)
8 0 9 0 3 0 4 5 | 8

6. DV | 12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida	25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	26. Número de identificación 8 0 9 0 3 0 4 5
Lugar de expedición COLOMBIA	28. País 1 6 9	29. Departamento Bogotá D.C.
31. Primer apellido OYOLA	32. Segundo apellido PARRADO	33. Primer nombre JORGE
34. Otros nombres ARMANDO	30. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1
35. Razón social	36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País COLOMBIA	39. Departamento Bogotá D.C.	40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.
41. Dirección principal CL 1 F 19 C 03	42. Correo electrónico jorgear85@gmail.com	43. Código postal
44. Teléfono 1 3 5 0 6 6 6 0 0 8 3	45. Teléfono 2	

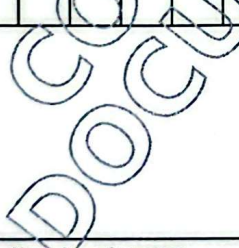
CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	52. Número establecimientos
7 4 9 0	2 0 1 7 0 8 0 1	6 9 1 0	2 0 1 9 0 1 0 1	8 2 9 9	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
4 9																										

49 - No responsable de IVA



Usuarios aduaneros

54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios:

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

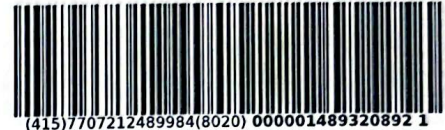
984. Nombre OYOLA PARRADO JORGE ARMANDO
985. Cargo CONTRIBUYENTE

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14893208921



(415)7707212489984(8020) 000001489320892 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 9 0 3 0 4 5 | 8

6. DV

8

12. Dirección seccional


Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye articu 4 7 7 1
162. Nombre del establecimiento PVATICOS	
163. Departamento Bogotá D.C.	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.
165. Dirección CR 18 11 38 P 1	
166. Número de matrícula mercantil 2 0 8 2 3 9 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 1 0 3 3 1
168. Teléfono 3 1 1 8 9 5 3 0 1 2	169. Fecha de cierre 2 0 1 7 0 4 1 3
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento:	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre


 Superintendencia de Notariado y Registro	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: GR-FR-001
		Versión: 01
	FORMATO: CONDICIONES ADICIONALES PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Fecha: 03/Oct/2025

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No 861-2026 SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y JORGE ARMANDO OYOLA PARRADO

Contrato Número	861	Vigencia:	2026
Entidad contratante:	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO		
NIT:	899.999.007-0		
Ordenador del gasto	ESTHER CRISTINA GÓMEZ MELO		
Identificación:	Cédula de Ciudadanía 1.015.408.882		
Contratista:	JORGE ARMANDO OYOLA PARRADO		
Identificación:	Cédula de Ciudadanía	No.	80.903.045
Servicios:	SERVICIOS PROFESIONALES		
Honorarios mensuales:	SIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$ 7.273.440)		
Perfil:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO TIPO C		
Dependencia:	OFICINA CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO - OCCDI DESP		
Línea PAA:	1165		

CLÁUSULAS DE CONDICIONES ADICIONALES:

1) Objeto:	<p>El CONTRATISTA deberá prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades enunciadas a lo largo del presente contrato. Como contraprestación recibirá por parte del CONTRATANTE unas sumas de dinero, a título de honorarios.</p> <p>Dependencia: OFICINA CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO Perfil: PROFESIONAL ESPECIALIZADO TIPO C</p>						
2) Lugar de Ejecución	El lugar de ejecución del contrato será en: BOGOTÁ, D.C., NIVEL: (O en el lugar que por necesidad del servicio se requiera)						
3) Plazo:	<p>El término de ejecución del presente contrato será de: 8 meses sin superar el 31 de diciembre de 2026.</p> <p>En todo caso, su ejecución se establecerá a partir de la suscripción del acta de inicio entre el Contratista y el Supervisor, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del mismo.</p>						
4) Obligaciones Específicas:	<p>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar el informe de ejecución contractual y cuenta de cobro de manera mensual, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la Dirección Administrativa y Financiera. 2. Dar trámite a los asuntos administrativos y/o jurídicos competencia de la oficina que le sean asignados. 3. Sustanciar los procesos disciplinarios que el jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno le asigne de conformidad con los principios legales de economía, celeridad, eficacia, imparcialidad y publicidad, buscando así salvaguardar el derecho a la defensa y el debido proceso. 4. Llevar en debida forma los archivos y registro de los procesos disciplinarios que se le encomienden. 5. Informar de manera inmediata al jefe de la dependencia y/o organismos de vigilancia y control, la comisión de hechos presuntamente irregulares que surjan del proceso disciplinario. 6. Rendir informes sobre el estado de los procesos disciplinarios a las autoridades competentes, cuando lo requieran. 7. Dar respuesta oportuna a las PQRS que el jefe de la dependencia le asigne por reparto e informar del trámite dado. 8. Dar trámite a las acciones de tutela allegadas a la Oficina de Control Disciplinario Interno dentro de los términos establecidos por la ley. <p>NOTA: En todo caso, el contratista debe presentar el informe de ejecución contractual y <u>CUENTA DE COBRO DE MANERA MENSUAL</u>, al supervisor, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la Dirección Administrativa y Financiera.</p>						
5) Valor:	El valor total del contrato es hasta por la suma de CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$ 58.187.520)						
6) CDP:	<p>El presente contrato se financiará con cargo al Presupuesto de la SNR vigencia 2026, distribuidos así:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;">CDP No.</th> <th style="width: 30%;">Valor</th> <th style="width: 40%;">Rubro Presupuestal</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">28326</td> <td style="text-align: center;">\$ 484.809.600</td> <td style="text-align: center;">A-02-02-02-008-002 (SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES)</td> </tr> </tbody> </table>	CDP No.	Valor	Rubro Presupuestal	28326	\$ 484.809.600	A-02-02-02-008-002 (SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES)
CDP No.	Valor	Rubro Presupuestal					
28326	\$ 484.809.600	A-02-02-02-008-002 (SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES)					
7) Forma de pago:	<p>El valor del contrato se pagará en mensualidades a título de honorarios iguales sucesivas y vencidas cada una hasta por la suma de (\$ 7.273.440) SIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE o proporcional por fracción de tiempo ejecutado, previa aprobación por parte del supervisor del contrato de los respectivos informes de avance que den cuenta de la ejecución del contrato.</p> <p>En todos los casos se debe aportar los documentos requeridos, para el pago, conforme los lineamientos establecidos en las circulares de pago de la SNR.</p> <p>Parágrafo: El contratista se obliga a aportar el soporte de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social: salud, pensión y ARL.</p>						
8) Garantía:	De conformidad con los estudios y documentos previos de la presente contratación, y considerando la naturaleza del objeto contractual, las obligaciones específicas, su cuantía y el hecho de que se rige bajo la modalidad de contratación directa para la Contratación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, se ha determinado que NO es necesario exigir garantías para su ejecución.						


 Superintendencia de Notariado y Registro	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: GR-FR-001
		Versión: 01
	FORMATO: CONDICIONES ADICIONALES PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Fecha: 03/Oct/2025

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No 861-2026 SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y JORGE ARMANDO OYOLA PARRADO

9) Supervisión	La vigilancia en la ejecución y cumplimiento estricto del contrato estará a cargo del JEFE DE OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO BOGOTÁ ZONA CENTRO O QUIEN HAGAN SUS VECES, o a quien designe el ordenador del gasto.
10) Cláusula Penal Pecuniaria	<p>a. En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato por parte del contratista, éste deberá pagar a LA SUPERINTENDENCIA a título de pena, una suma equivalente al 20% del valor total de este contrato, la cual será cancelada o descontada, según sea el caso, al momento de efectuarse el pago del contrato.</p> <p>b. Igualmente, frente al incumplimiento de las obligaciones del contratista, éste deberá pagar a título de tasación anticipada de perjuicios una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, la cual será cancelada o descontada, según sea el caso, al momento de efectuarse el pago del contrato. No obstante, la Entidad se reserva el derecho de cobrar perjuicios adicionales que excedan el monto de lo aquí pactado, siempre que los mismos se acrediten.</p>
11) Multas	<p>a. Con el fin de conminar al CONTRATISTA al cumplimiento de las obligaciones que se encuentren en mora o retraso, se causarán multas hasta por un valor equivalente al 0.5x1000 del valor del contrato por cada día de incumplimiento o retraso, hasta cuando estas efectivamente se cumplan.</p> <p>b. La imposición de las multas se hará mediante resolución motivada, previo agotamiento del debido proceso y de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011.</p> <p>c. La imposición de multas no impedirá la aplicación de otras sanciones a que hay lugar por el incumplimiento.</p> <p>d. EL CONTRATISTA autoriza a que la SUPERINTENDENCIA descuente del saldo a su favor, el valor correspondiente a las multas que se llegaren a causar</p>
12) Documentos anexos a las Condiciones adicionales	Todos los documentos que se encuentran cargados en la plataforma transaccional SECOP II, referente a este proceso, hacen parte del presente formato de Condiciones Adicionales para el contrato de prestación de servicios.
13) Notificaciones	EL CONTRATISTA acepta ser notificado vía electrónica, en los términos del artículo 67 del CPACA, al correo electrónico institucional, sin que ello establezca, en ningún caso, una relación laboral.

Revisó y proyectó: MARIA CAMILA GARZÓN DELGADO
 Revisó: HECTOR IVÁN SUÁREZ BETANCUR
 Revisó y aprobó: DAVID FELIPE SÁNCHEZ MORA
 Aprobó transaccionalmente: ESTHER CRISTINA GÓMEZ MELO

D.G. *[Signature]*
 D.G. *[Signature]*
 DIRECTOR DE CONTRATACIÓN *[Signature]*
 ORDENADORA DEL GASTO

 Superintendencia de Notariado y Registro	MACROPROCESO: Gestión Contractual	Código: MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01 - FR - 02
	PROCESO: Gestión precontractual, contractual, ejecución y liquidación de procesos contractuales	Versión: 02
	Formato Acta de inicio Contrato de prestación de servicios	Fecha: 05/03/2025

ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

CONTRATO No. 861 de 2026

NOMBRE DEL CONTRATISTA: JORGE ARMANDO OYOLA PARRADO
CEDULA DE CIUDADANIA: 80903045

FECHA DE INICIO: 20 de enero de 2026

FECHA DE TERMINACIÓN: 19 de septiembre de 2026

PLAZO DE EJECUCIÓN: 8 meses.

El día 20 de enero de 2026 en la ciudad de Bogotá D.C., se reunieron INGRID PAOLA ORTIZ CASTRO en su calidad de supervisor del contrato y JORGE ARMANDO OYOLA PARRADO en su calidad de contratista, con el fin de dar comienzo a las actividades pactadas en el objeto del Contrato No. 861 de 2026.

Se firma en Bogotá D.C., para los fines pertinentes el día 20 de enero de 2026.



SUPERVISORA
INGRID PAOLA ORTIZ CASTRO
 Jefe De Oficina De Control Interno
 Disciplinario



CONTRATISTA
JORGE ARMANDO OYOLA PARRADO
 Cedula de ciudadanía: 80903045

Bogotá D.C, 04 de febrero de 2026

Doctora

INGRID PAOLA ORTIZ CASTRO

Jefe Oficina Control Disciplinario Interno Ciudad

Asunto: Informe de actividades desde el día 20 de enero de 2026 al 30 de enero de 2026 – Contrato No. 861 de 2026.

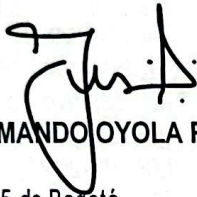
Respetada Doctora:

Teniendo en cuenta el contrato No. **861 de 2026**; en mi calidad de contratista, respetuosamente me permito informarle las actividades efectuadas en cumplimiento de las obligaciones del contrato en mención, desarrollándose las siguientes gestiones entre el periodo de tiempo señalado:

OBLIGACIONES	EVIDENCIAS
<p>1. Presentar el informe de ejecución contractual y cuenta de cobro de manera mensual, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la Dirección Administrativa y Financiera.</p> <p>2. Dar trámite a los asuntos administrativos y/o jurídicos competencia de la oficina que le sean asignados.</p> <p>3. Sustanciar los procesos disciplinarios que el jefe de la Oficina de Control Disciplinario interno le asigne de conformidad con los principios legales de economía, celeridad, eficacia, imparcialidad y publicidad, buscando así salvaguardar el derecho a la defensa y el debido proceso.</p> <p>4. Llevar en debida forma los archivos y registro de los procesos disciplinarios que se le encomienden.</p> <p>5. Informar de manera inmediata al jefe de la dependencia y/o organismos de vigilancia y control, la comisión de hechos presuntamente irregulares que surjan del proceso disciplinario.</p> <p>6. Rendir informes sobre el estado de los procesos disciplinarios a las autoridades competentes, cuando lo requieran.</p> <p>7. Dar respuesta oportuna a las PQRS que el jefe de la dependencia le asigne por reparto e informar del trámite dado.</p> <p>8. Dar trámite a las acciones de tutela allegadas a la Oficina de Control Disciplinario Interno dentro de los términos establecidos por la ley.</p>	<p>1. Se reciben treinta y nueve (39) expedientes reasignación, con el objetivo de adelantar la gestión pertinente: (1100-2024; 000002-2024; 1097-2024; 6598; 2021; 0347-2025; 0347-2025; 0491-2025; 0436-2025; 490-2025; 0649-2025; 667-2025; 682-2025; 717-2025; 077-2025; 223-2025; 258-2025; 0328-2025; 924-2024; 489-2025; 219-2024; 218-2024; 68-2024; 795-2024; 203-2024; 681-2024; 614-2024; 504-2024; 413-2024; 065-2024; 651-2024; 159-2025; 204-2024; 161-2025; 0742-2025; 0364-2025; 0342-2025; 257-2025; 283-2025; 284-2025).</p> <p>2. Se remite por correo electrónico documento adjunto denominado Auto de acumulación (Auto de Acumulación 000924 de 2024 al 000973 den 2024); se tramita con el objetivo que el revisor dé el visto y se proceda a la revisión de la directora de la OCDI.</p> <p>3. Se remite por correo electrónico documentos adjunto denominado Citaciones y oficios del expediente 00002-2024; se envía con el objetivo que el revisor dé el visto y se proceda a la firma de la directora de la OCDI.</p> <p>4. Se presentar el informe de ejecución contractual y cuenta de cobro del periodo comprendido del 20 al 30 de enero de 2026, con los</p>

	<p>respectivos soportes y pago de seguridad social del mes ya mencionado.</p> <p>5. Se envía por correo electrónico con la documentación solicitada para la activación del correo electrónico institucional, plataforma DOCU y acceso al computador asignado por la OCDI.</p>
--	---

Cordialmente;



JORGE ARMANDO OYOLA PARRADO
Contratista
C.C. 80903045 de Bogotá